

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 13288** Orden HAP/2375/2013, de 13 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden HAP/1592/2013, de 2 de agosto, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Advertido error en la Orden HAP/1592/2013, de 2 de agosto (BOE número 210, de 2 de septiembre), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, debe efectuarse la siguiente corrección:

En el anexo I, página 63842, donde dice:

«Segundo ejercicio: Se calificará de cero a 20 puntos.

Tercer ejercicio: Se calificará de cero a 30 puntos.

Cuarto ejercicio: Se calificará de cero a 50 puntos.»

Debe decir:

«Segundo ejercicio: Se calificará de cero a 20 puntos. Será preciso obtener un mínimo de diez puntos para superarlo.

Tercer ejercicio: Se calificará de cero a 30 puntos. Será necesario obtener un mínimo de quince puntos para superarlo.

Cuarto ejercicio: Se calificará de cero a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de veinticinco puntos para superarlo.»

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.